AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MEMORANDO

Bogotá, 18/06/2018

N° 20186030146053 ALSGC-CT-PRE-603

PARA: TENIENTE CORONEL (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director Regional Norte ALFM.

DE: CORONEL (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General ALFM.

ASUNTO: Respuesta Requerimiento 144403, Solicitud adquisición de pollo y tres Mínimas Cuantías Regional Norte.

De manera atenta se informa, al TENIENTE CORONEL (RA), RICARDO JEREZ SOTO, Director Regional Norte ALFM. Que en respuesta al memorando No. 20184860144403, del 15 de junio de 2018, de acuerdo a lo solicitado se verifica en la plataforma SECOP II, y en efecto los objetos relacionados para las tres (3) Mínimas Cuantías solicitadas se encuentran en el plan anual de adquisiciones de la Entidad, con presupuesto asignado a la Regional Norte, por valor de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS, ($50.700.000, oo) para cada uno de los objetos contractuales relacionados, equivalente al presupuesto de Mínima Cuantía, debido a la situación presentada respecto de la no concurrencia de oferentes a la adquisición de dichos productos a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, se autoriza realizar la adquisición de pollo bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía, finalmente se recomienda verificar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano desde el usuario y la contraseña que tengan en la Regional, si se encuentra la necesidad en dicha plataforma para así realizar el proceso de manera más expedita, es preciso recordar atender el principio de planeación a fin de evitar la constitución de un posible fraccionamiento.

Cordialmente,

CORONEL (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General ALFM.

Elaboró: Tasd. Karen Rincón
Grupo Gestión Precontractual

Revisó Abg. José Fernando Vargas Velazco
Subdirector General de Contratación (E)

Fecha: 18 junio 2018.

DEPENDENCIA: Comedores de Tropas Regional Norte

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: NORTE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM), en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene como fin "proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios", celebró los siguientes Contratos Interadministrativos con el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea:

Contrato Interadministrativo No. 051 DIADQ-DIPER-2017, del 18 de septiembre de 2017 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares donde el contratista se obliga con el M.D.N. Ejército Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional.

Contrato Interadministrativo No.128 -00-A-COFAC-DISER-2017 del 01 de diciembre de 2017 cuyo objeto es el servicio de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación que prestan su servicio militar obligatorio siendo orgánicos de las unidades militares aéreas de CACOM-1, CACOM-2, CACOM-3, CACOM-4, CACOM-6, CATAM, CAMAN, GACAR, GAORI, GACAS, GAAMA, CLOFAC, CSFAC de acuerdo a menús previamente establecidos, servicio de alimentación para el personal de ALFÉREZ, CADETES Y ALUMNOS que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales administrativas y ceremoniales, de acuerdo a las condiciones propias del servicio requerido, celebrado con la Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana.

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes comedores de tropa, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas.

Así mismo, la Regional Norte cuenta con 16 comedores de tropa y partiendo de los menús establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en cada uno, en concordancia con las tablas de porciones determinadas por la Dirección Cadena de Suministros a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Norte requiere el suministro de carne de pollo, bajo condiciones y cantidades establecidas, teniendo en cuenta que el mercado posee un gran número de proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Teniendo en que la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares adelanto convocatoria pública a través de la bolsa mercantil de Colombia para la adquisición de pollo, la cual fue infructuosa debido a la no concurrencia de oferentes dentro del proceso es necesario adelantar mediante la modalidad de mínima cuantía la adquisición de bienes clase y servicio 1 a fin de evitar el desabastecimiento de la unidades militares.

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE CARNE DE POLLO DIFERENTES PRESENTACIONES, PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LOS BATALLONES CARTAGENA, GRUPO MATAMOROS, GRUPO RONDÓN, BITER N° 10, STA. BÁRBARA, POPA, BIMUR 10, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(11) PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	(15) CARNE Y AVES DE CORRAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

La determinación de las especificaciones técnicas para la adquisición de carne fresca de pollo son de obligatoriedad cumplimiento por parte del proveedor seleccionado.

Los requerimientos están descritos en las fichas técnicas adjuntas en el proceso son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE

DESCRIPCION	FICHA TECNICA	UND
PECHUGA CON HUESO Y PIEL	200000561	KILO
CUARTO TRASERO (PIERNE PERNIL)	200000595	KILO

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

CERTIFICACIONES

- **CERTIFICACIONES FICHAS TECNICAS:** El oferente debe aportar con su propuesta las certificaciones establecidas en las fichas técnicas publicadas.

- **CERTIFICACIÓN DE PROCEDENCIA:** El oferente deberá aportar en su propuesta certificado de procedencia u origen de los productos a suministrar si es comercializador debe de aportar certificación de relación comercial con el productor.

- **CERTIFICADO DE FUMIGACION:** El oferente deberá aportar con su oferta el certificado de la última fumigación del establecimiento o establecimientos de comercio, sucursal o agencia que el oferente cuente para la ejecución del contrato, con un tiempo no mayor a (03) tres meses, la empresa fumigadora debe tener la licencia de funcionamiento expedida por el ente de control correspondiente, dicha licencia deberá ser aportado con la propuesta.

- **CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA:** El oferente ya sea procesador, comercializador o distribuidor deberá aportar con su propuesta, acta de visita con concepto favorable o certificado de inspección sanitaria favorable expedida por el ente de control correspondiente a su actividad comercial del establecimiento de comercio con que cuenta para la ejecución del futuro contrato, en caso de que el oferente presente varios establecimientos de comercio deberá aportar este documento para cada uno de los establecimientos que relacione.

- **CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA VEHÍCULOS:** El oferente debe aportar con su propuesta un listado donde relacione mínimo un (1) vehículo con el (los) cual (es) contará para la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección indicando sus respectivas placas, además debe aportar:

 Acta de inspección sanitaria o certificado de concepto favorable vigente, expedido por la Entidad competente.

 En el acta de inspección sanitaria se debe evidenciar o verificar que los vehículos sean furgón refrigerado de 0 a 3 ° C y que sea exclusivo para el transporte de alimentos

- **CERTIFICADOS MEDICOS OPERARIOS:** El oferente deberá aportar los exámenes microbiológicos (KOH de uñas, frotis de garganta y coprológico) de cada uno de los operarios relacionados en el listado y adjuntar los certificados médicos donde conste que los operarios están aptos para manipular alimentos de acuerdo a los resultados arrojados de dichos exámenes, tanto los exámenes como la certificación medica deberá tener una fecha de expedición igual o inferior a diez (10) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

 En caso que en la ejecución del proceso el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá aportar a la entidad los anteriores documentos para el nuevo operario.

DOCUMENTOS A ENTREGAR EN LA PROPUESTA

- **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA:** El oferente deberá indicar los establecimientos de comercio de su propiedad con los que cuenta para la ejecución del

contrato, indicando su ubicación geográfica y dirección, estos deben ser acordes con los establecimientos de comercio o sucursal relacionados en el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de la cámara de comercio, estos establecimientos de comercio y/o locales que el oferente relacione en su propuesta deben ser de acopio o distribución acordes con el objeto del presente proceso

Nota: Para la verificación de este requisito el o los oferentes deben anexar certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil del establecimiento de comercio propuesto, con una fecha de expedición no mayor a 30 días antes del cierre del proceso.

LISTADO DE OPERARIOS: El oferente deberá presentar con su propuesta, el listado de operarios que laboran en cada uno de sus establecimientos de comercio para la manipulación de los alimentos

Estos funcionarios deberán permanecer durante la ejecución del contrato, en caso que en la ejecución del contrato el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá aportar los exámenes de estado de salud del nuevo funcionario donde especifique que está apto para la manipulación de alimentos

CAPACITACION DE OPERARIOS: El oferente debe aportar con su propuesta copia de los certificados de capacitación expedidos por los entes de control (Secretarias de Salud) en higiene y manipulación de alimentos de cada uno de los operarios y/o manipuladores de alimentos relacionados en el listado. Copia del listado de la última capacitación recibida dictada por personal docente o técnicos de las secretarias de salud municipal o
Departamental y/o profesionales afiliados como capacitadores independientes ante los entes territoriales, dentro de los diez (10) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, donde se haga se haga constar que cada uno de los operarios manipuladores de alimentos, destinado para la ejecución del contrato, tienen formación en:

Principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y Prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.

En caso que en la ejecución del contrato el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá aportar a la entidad los anteriores documentos para el nuevo operario.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Lineamientos del Ministerio de Salud y protección social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY

EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia del proponente

Para acreditar la experiencia, el proponente debe cumplir con la siguiente información:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato

con: actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación.

- Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:
 a) Objeto del contrato.
 b) Valor.
 c) Nombre o razón social del contratista
 d) Nombre o razón social del contratante
 e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa, con la respectiva certificación donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cuya sumatoria total sea el 100% del presupuesto asignado o superior.
- Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en los servicios objeto del presente proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección, no se aceptan contratos en ejecución.

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia; al menos uno de sus integrantes debe certificar mínimo el cien por ciento (100%) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DEPARTAMENTO	COMEDOR	Dirección
GUAJIRA- BUENAVISTA	BATALLON GRUPO RONDON, BATALLON SANTA BARBARA	Municipio de Distracción corregimiento de Buenavista,
GUAJIRA- ALBANIA	BATALLON GRUPO MATAMOROS	Albania Guajira Entrada MINA DEL CERREJON
GUAJIRA- RIOHACHA	BATALLON CARTAGENA	Riohacha kilómetro 4 vía Maicao Distrito 45
CESAR-VALLEDUPAR	BATALLON LA POPA	BATALLON DE SERVICIO LA POPA N 10,
CESAR-VALLEDUPAR	BATALLON BITER N° 10	Kilómetro 10 Carretera la loma a la Jagua Detrás de la mina de la Druumon
CESAR-VALLEDUPAR	BATALLON BIMUR	Kilómetro 3 vía Rio Seco Valledupar

PLAZO DE EJECUCIÓN

El oferente seleccionado deberá suministrar el objeto a contratar hasta el día 31 de agosto de 2018 o hasta agotar presupuesto, o lo primero que suceda.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Por valor de **CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 50.700.000)** INCLUIDO IVA

FORMA DE PAGO PROPUESTA

La **AGENCIA LOGÍSTICA** pagará al **CONTRATISTA** el valor total del presente Contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del bien entregado, avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

- Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- Certificar el pago de las prestaciones sociales según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato
- El Contratista deberá entregar para el primer pago copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:

 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit.
 - Entidad Financiera
 - Número de cuenta
 - Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Ejecutar el objeto del contrato en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.
- Permitir el acceso del supervisor del contrato a las instalaciones del contratista, a efectos de verificar la calidad, almacenamiento y distribución de los elementos.
- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que proponga en desarrollo del contrato.
- El oferente adjudicatario deberá entregar el bien dentro de las 24 horas, una vez realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.
- Asumir todos los costos de vicios ocultos del contrato que surja de la presente necesidad.
- Entregar al supervisor del contrato la respectiva remisión de la entrega del bien.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- La Agencia Logística Regional Norte, realizará seguimiento de la ejecución del contrato, mediante designación de un supervisor.
- Pagar el valor correspondiente y de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato.
- Cumplir con las condiciones establecidas en la ley.
- SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por los administradores de los comedores de tropas que reciben el producto
- La supervisión del presente contrato o cualquier otro funcionario designado por el director regional podrá realizar visita a los establecimientos de comercio registrados durante la etapa de ejecución del contrato.

Nota 1: En el evento que se requieran bienes, obras o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de productos y precios, el supervisor podrá requerir al contratista para la prestación de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren los elementos objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar el suministro de los bienes o servicios requeridos previo modificación del contrato.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACION, SELECCIÓN, CONTRATACION, EJECUCIO	ECONOMICO	Variación de precios de acuerdo a oferta y demanda	Mayor o menor cantidades adquirirdas	1	3	2	MEDIA	CONTRATISTA	Stock suficiente que cubra las necesidades de la organizacion	1	3	2	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	18/01/2018	31/12/2018	Control del objeto contractual	De acuerdo a especificacion es técnicas
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento en la entrega de las llantas solicitadas	Incumplimiento al objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Vigilar que la entrega se realice de acuerdo a lo estipulado	1	2	2	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	20/02/2018	31/12/2018	Control de requerimiento s realizados	De acuerdo a solicitudes
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION, PRECONTRACT AL Y CONTRACTUAL	ECONOMICO	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislacion	incremento en los costos del producto	1	3	4	BAJO	ENTIDAD	Verificacion de las actualizaciones tributarias	1	2	3	RIESGO BAJO	no	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	18/01/2018	31/12/2018	Verificacion de las actualizacion es tributarias con el fin que sean	En el momento que comience a regir la actualizacion tributaria
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FALLA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES	Entrega de productos defecuosos y que no cumplen con los	Accidentalidad en las vias por la mala calidad del procucto, generacion de comparendos	3	4	4	ALTO	CONTRATISTA	Cumplimiento con las condiciones tecnicas y de calidad del producto	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	20/02/2018	31/12/2018	Realizar las verificaciones del producto en el momento de la entrega por	Con cada entrega
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	TRANSPORTE	Daños ocasionados durante el transporte de los bienes que genere	Que no se cumpla con la entrega de los bienes en el tiempo establecido por	4	4	4	ALTO	CONTRATISTA	Mayor control y prevension por parte del contratista, analisar las posibles rutas	3	3	3	MEDIO	SI	CONTRATISTA	20/02/2018	31/12/2018	Realizar seguimiento por parte del supervisor una vez se realiza el	Con cada solicitud de pedido
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, CAUSAS NATURALES-	Daños, perdidas, destruccion o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito,	Daños, perdidas, destruccion o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito	1	1	1	BAJO	CONTRATISTA	Eventual	1	1	1	BAJO	NO	CONTRATISTA	20/02/2018	31/12/2018	Realizar monitoreo a los acontecimient os climaticos y/o sociales que ocurren	Ocasional

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

	Nombre	Cargo
Comités estructuradores Técnico	P.D Modesto Mendoza Silgado	Ingeniero de alimentos

	Nombre	Cargo
Comités Evaluadores Técnico	T.D Martha Rodriguez Robles	Técnica de comedores

	Nombre	Cargo
Supervisor (es)	Jaime Caldero	Administrador Cartagena
	José Manrique	Administrador G. Matamoros
	Gustavo Ramírez	Administrador G. Rondón
	Daniel Ballen	Administrador Bimur 10
	Martin Tobar	Administrador Biter 10
	Noé Munera	Administrador Sta. Bárbara

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión. ☐

No. Solicitud de Pedido de SAP _____

OBRAS/MANTENIMIENTO

Diseños actualizados, revisados y aprobados ☐

Licencias ☐

Permisos Ambientales ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) ☐

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) ☐

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica) ☐

OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica) ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica ☐

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

P.D MODESTO MENDOZA SILGADO
Elaboro

P.D CARAOLSANTAFE RAMON
Aprobó.